RESOLUCIÓN D Nº 1001/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR ELÉCTRICO - ID Nº 371633".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de noviembre de 2019.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 34/2019, con ID Nº 371633 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR ELÉCTRICO".

La Resolución CD Nº 1394/2019/012 de fecha 28 de febrero de 2019, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA para el Ejercicio Fiscal del año 2019".

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución D Nº 951/2019 de fecha 14 de noviembre de 2019, indicándose que el mismo está conformado por: la Lic. Mónica González, la C.P. Adriana Lombardo, y el Sr. Horacio Meza.

La Ley Nº 6.258 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que, según Acta de Apertura de Ofertas Nº 37/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019, se presentaron 4 (cuatro) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 25 de noviembre, se ha recomendado adjudicar la Contratación Directa Nº 34/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR ELECTRICO – ID Nº 371633" a la empresa: INTECH S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Anexos correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

RESOLUCIÓN D Nº 101/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR ELÉCTRICO - ID Nº 371633".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa Nº 34/2019 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR ELECTRICO – ID Nº 371633", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa INTECH S.R.L., por un monto total de Gs. 3.300.000.- (Guaraníes tres millones trescientos mil), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítems	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA) incluido	Precio total (IVA) incluido
1	Mantenimiento preventivo de generador eléctrico marca Olympian.	1	Unidad	Evento	3.300.000	3.300.00
					TOTAL	**3.300.000**

Art.2º) **Designar** la Administración del Contrato a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

Art.3º) **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, y a la Dirección de Finanzas y Administración de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano